



## CONSEJO DIRECTIVO

ACTA Nº 6

14-05-2018

|  |  |
|--|--|
| <p>Arq. Rodolfo José BELLOT<br/>         Ing. Enrique CHIAPPINI<br/>         Arq. Claudia Andrea MONTORO<br/>         Arq. Luis Alberto MÜLLER<br/>         Arq. Eduardo NAVARRO<br/>         Arq. Claudia G. BERTERO<br/>         Prof. Nidia Beatriz MAIDANA<br/>         Arq. Osvaldo Juan MANSUR<br/>         LDCV Estefanía Alicia FANTINI<br/>         Arq. José Luis ALEN<br/>         Arq. Liliana DEMARCHI<br/>         LDCV Juan Bautista NIEVA<br/>         Arq. Ivana QUARATI<br/>         Srta. Agustina ALLASSIA<br/>         Sr. Germán Emanuel BERMAN<br/>         Sr. Luciano BOUVET<br/>         Srta. Angélica B. CHINGOLANI<br/>         Sr. Franco COTTONE<br/>         Srta. Magalí ITURRASPE<br/>         Lic. Alejandro Claudio CHAIZE</p> | <p>--- Siendo las diecinueve horas y diez minutos del día catorce de mayo del año dos mil dieciocho, con la presidencia del Sr. Decano, Arq. Sergio COSENTINO, se reúne el Consejo Directivo de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo de la Universidad Nacional del Litoral.-----</p> <p>---- La Consejera Arq. Adriana SARRICCHIO ha justificado debidamente su inasistencia.-----</p> <p>---- El Consejero Arq. Ramiro PIVA, no se encuentra presente y no ha justificado debidamente su inasistencia.-----</p> <p>---- Se encuentra presente la Sra. Secretaria General Arq. María Liliana SERRA.-----</p> |
|--|--|

----Dando inicio a la sesión, se comienza con el tratamiento del punto 1 del Orden del día, poniéndose a consideración el Acta de la sesión anterior, correspondiente al día 23 de abril de 2018; la misma no merece observaciones y resulta aprobada.-----

----Posteriormente, se pasa al tratamiento del Punto 2 Asuntos Entrados:

| <b>Nº Expediente</b> | <b>Asunto</b>  |
|----------------------|--|
| FADU-0920762-18      | - Egresada Juana Micaela RÉ solicita diploma de Arquitecta. Se aprueba.-----           |
| FADU-0920764-18      | - Egresada Alfonsina DE LA TORRE solicita diploma de Arquitecta. Se aprueba.-----      |
| FADU-0920768-18      | - Egresado Cristian David FONTANINI solicita diploma de Arquitecto. Se aprueba.-----   |
| FADU-0920839-18      | - Egresado Gastón Raúl GRANTON solicita diploma de Arquitecto. Se aprueba.-----        |
| FADU-0921677-18      | - Egresado Carlos Ignacio PECORARI solicita diploma de Arquitecto. Se aprueba.-----    |
| FADU-0921736-18      | - Egresada Valeria Alejandra ARROYO solicita diploma de Arquitecta. Se aprueba.-----   |
| FADU-0921737-18      | - Egresado Sebastián Nicolás MARTINEZ solicita diploma de Arquitecto. Se aprueba.----- |
| FADU-0922041-18      | - Egresada Micaela María BULFONE solicita diploma de Arquitecta. Se aprueba.-----      |



- FADU-0922222-18 - Egresado Mariano Gabriel MACOR solicita diploma de Arquitecto. Se aprueba.-----
- FADU-0922231-18 - Egresado Francisco Javier BRASESCO solicita diploma de Arquitecto. Se aprueba.-----
- FADU-0922232-18 - Egresado Fabricio POLO solicita diploma de Arquitecto. Se aprueba.-----
- FADU-0922483-18 - Egresado Juan Ignacio DOTTI solicita diploma de Arquitecto. Se aprueba.-----
- FADU-0922485-18 - Egresada Cintia Analí GEROMETTA solicita diploma de Arquitecta. Se aprueba.-----
- FADU-0922526-18 - Egresado Alejandro Hernán FERREYRA solicita diploma de Arquitecto. Se aprueba.-----
- FADU-0922817-18 - Egresado Franco GERELLI solicita diploma de Arquitecto. Se aprueba.-----
- FADU-0922836-18 - Egresada María Eugenia RODRIGUEZ solicita diploma de Arquitecta. Se aprueba.-----
- FADU-0922950-18 - Egresado Agustín Adriel SINNER solicita diploma de Arquitecto. Se aprueba.-----
- FADU-0922238-18 - Egresada María Victoria PLANELLS solicita diploma de Licenciada en Diseño de la Comunicación Visual. Se aprueba.-----
- FADU-0902079-17 - Actuaciones en las que obra nueva propuesta de Jurados para entender en los concursos abiertos para cubrir cargos con aplicación a las asignaturas Taller de Diseño II, Taller de Diseño III y Taller de Diseño IV de la carrera de Licenciatura en Diseño de la Comunicación Visual; y para cubrir cargos en Urbanismo I y Taller de Proyecto Urbanístico y Urbanismo II de la carrera de Arquitectura y Urbanismo, elevada por la Secretaría General. Pasa a la Comisión Ad Hoc de Concursos.-----
- FADU-0914613-18 - Actuaciones en las que obra nueva propuesta de Jurado para entender en la evaluación especial de la Esp. Susana Beatríz CARIOLA, elevada por la Secretaría General. Pasa a la Comisión Ad Hoc de Concursos.-----
- FADU-0918135-18 - Actuaciones en las que obra nueva propuesta de Jurado para entender en la evaluación especial del LDCV Jorge Alfredo MANDOLESI, elevada por la Secretaría General. Pasa a la Comisión Ad Hoc de Concursos.-----
- FADU-0912081-18 - Actuaciones en las que obra acta emitida por la Comisión Evaluadora de las postulaciones a becas de Posgrado FADU – 2018, elevada por la Secretaría de Posgrado y Formación de RRHH. Pasa a las Comisiones de Investigaciones y Enseñanza.----
- FADU-0923722-18 - Actuaciones en las que obra Acta nº 64 producida por el Comité Académico de la carrera de Posgrado Maestría en Arquitectura donde obra propuesta de designación de docente, elevada por la Secretaría de Posgrado y Formación de RRHH. Pasa a la Comisión de Enseñanza.-----
- FADU-0923723-18 - Actuaciones en la que obra proyecto de Curso de capacitación denominado “Curatoría y Proyecto Museográfico” presentado por la Lic. Prof. Geraldhyne FERNÁNDEZ, elevada por la Secretaría de Posgrado y Formación de RRHH. Pasa a la Comisión de Enseñanza.-----
- FADU-0922514-18 - Actuaciones en las que obra Acta Nº 4 producida por el Comité Académico de la carrera de posgrado Especialización en Proyecto, Planificación y Gestión de la Arquitectura para la Educación,



- elevada por la Secretaría de Posgrado y Formación de RRHH. Pasa a la Comisión de Enseñanza.-----
- FADU-0923702-18 - Actuaciones en la que obra proyecto denominado “Modificación de una Comisión para el Idioma: Inglés Nivel I de modalidad de cursado cuatrimestral”, presentado por los Consejeros estudiantiles por la Agrupación Franja Morada. Pasa a la Comisión de Enseñanza.-----
- FADU-0923708-18 - Actuaciones en la que obra proyecto denominado “Cupos gratuitos para estudiantes en cursos organizados por la Secretaría de Extensión”, presentado por los Consejeros estudiantiles por la Agrupación Franja Morada. Pasa a las Comisiones de Investigaciones e Interpretación y Reglamentos.-----
- FADU-0891518-17 - Actuaciones vinculadas a la prórroga de la licencia sin goce de haberes por incompatibilidad de la Arq. Sofía Bárbara ROTMAN, elevada por Decanato. Pasa a la Comisión de Interpretación y Reglamentos.-----
- FADU-0919613-18 - Actuaciones en las que obra proyecto referido a la implementación de “La última lección” presentado por la Consejera Arq. Liliana Norma DEMARCHI, elevado por Decanato. Pasa a las Comisiones de Interpretación y Reglamentos y Enseñanza.-----
- FADU-0916794-18 - Actuaciones en las que obra nota presentada por el Arq. Carlos Rubén SASTRE manifestando que opta por desempeñarse en la Dedicación Exclusiva “A”, elevada por Decanato. Pasa a la Comisión de Interpretación y Reglamentos.-----
- FADU-0918459-18 - Actuaciones en las que obra Resolución nº 101/18 por la que se designa a los representantes ante el Comité Académico de la carrera de Posgrado “Especialización en Vinculación y Gestión Tecnológica”. Se toma conocimiento.-----
- FADU-0920327-18 - Actuaciones en las que obra Resolución nº 117/18 por la que se declara de Interés Institucional la realización del 13º Congreso Argentino del Color (ARGENCOLOR 2018) a realizarse en esta Facultad. Se toma conocimiento.-----
- FADU-0918215-18 - Actuaciones en las que obra Resolución nº 098/18 por la que se declara de Interés para la comunidad académica la realización de la propuesta “Cuarto Ciclo de Cine y Arquitectura”. Se toma conocimiento.-----
- FADU-0916207-18 - Actuaciones en las que obra Resolución nº 115/18 por la que se dispone aceptar la renuncia interpuesta por la Arq. Mirta Graciela SOIJET a los cargos docentes en esta Facultad. Se toma conocimiento.-----
- FADU-0920571-18 - Actuaciones en las que obra Resolución nº 135/18 dictada Ad referéndum del C.D. por la que se aprueba el Curso de Actualización y Perfeccionamiento denominado “Cultura de la innovación para la industria de la construcción”, presentado por el Dr. Arq. Alexander GONZÁLEZ CASTAÑO. Por Secretaría Administrativa se procede a dar lectura de la Resolución, la misma es puesta a consideración del Cuerpo y resulta aprobada.-----

Seguidamente se continúa con el Punto 3: Declaraciones y Homenajes: Abierto el espacio, el Consejero Germán BERMAN hace uso de la palabra para referirse al Congreso de la Federación Universitaria Argentina que tuvo lugar el fin de semana pasado en la ciudad de Rosario, destacando que es un orgullo que se hayan desarrollado con total normalidad tanto el Congreso como los debates. Seguidamente, aprovecha para adelantar el saludo a todos los docentes por el Día del docente universitario. A continuación el Consejero BOUVET, en referencia al mismo tema, expresa su posicionamiento dando lectura al texto que



textualmente se transcribe: “Desde el MNR, manifestamos en nuestro proyecto que queremos docentes comprometidos con la educación, que comprendan que educar es un acto político y no una actividad neutral. Docentes con formación pedagógica y no solamente con formación académica, capaces de transformar aquellas prácticas de carácter transmisivo y unidireccionales, para que nos transmitan las herramientas, la información y las oportunidades necesarias para que las y los estudiantes podamos desarrollar la capacidad de pensar críticamente. Y por eso es que pretendemos una reformulación de la didáctica universitaria, que supere una concepción del saber sabido hacia una concepción del saber enseñado. Queremos que los docentes sepan que esta agrupación pretende, exige y lucha por salarios y condiciones laborales dignas para todas/os ellas y ellos. Estamos convencidos que la educación se construye entre todos sus actores, no nos permitimos estar ajenos a una lucha que consideramos condición necesaria para el desarrollo y buen funcionamiento de nuestra Facultad, porque para nosotros la educación superior es un derecho y no un servicio o producto del mercado. Por último, dejar una breve reflexión: “La meta es el camino. Inspirar personas, como quien solo pretende que el otro se asuma como otro. Formar personas, como quien entrega para que el otro haga de la entrega una vocación. Educar personas, como quien entiende que los rostros están hechos de piedra porque hablan el lenguaje de lo que no puede ser de otra manera. Una persona es un plexo de valores, una apuesta de derechos, una voluntad de obligaciones. Una persona es una ética, que viene de costumbre, que viene de hogar. Cuando un estudiante se hace persona, se hace otro. Se hace posible lo imposible, o lo que es lo mismo, se hace de lo imposible un valor. Allí, donde anida lo imposible, allí es posible. En cada cabeza que se mueve, en cada cerebro que se abre, en cada mente que razona, en cada alma que se conmueve”. **Dario Sztajnszrajber**. Seguidamente, la Consejera CHINGOLANI en relación al Congreso de la FUA expresa lo siguiente: “ El día sábado 12 de mayo, participamos de un nuevo Congreso Ordinario de la Federación Universitaria Argentina en la ciudad de Rosario para debatir nuestro proyecto de Universidad Pública, de cara a los 100 años de Reforma Universitaria. La FUA, gremio que supo ser vanguardia latinoamericana del movimiento estudiantil, luchando por la Reforma Universitaria en 1918, defendiendo la universidad laica y gratuita en los 60, acompañando a los trabajadores durante el Cordobazo, el Rosariazo y otras expresiones de unión obrero-estudiantil, así como también otros procesos de lucha, como es la defensa de los derechos humanos, resistiendo contra la dictadura cívico-militar y el neoliberalismo. Lamentablemente, desde el retorno a la democracia, la conducción del gremio ha empujado a nuestra Federación a ser cada vez menos una herramienta de transformación para el conjunto de lxs estudiantes, a la vez que han ido consolidándose distintos tipos de maniobras que ponen en jaque la democracia interna necesaria para construir un gremio de manera plural, transparente y participativa ( arbitrariedad en la distribución de delegados en el Congreso Nacional , el no funcionamiento de la mesa ejecutiva , la utilización del gremio con fines partidarios e individuales, el ataque público a dirigentes gremiales, entre otros) son sólo algunos ejemplos que dan cuenta del estado de vaciamiento y desmovilización en el que se encuentra hoy la Federación Universitaria Argentina. En el contexto actual, donde un Gobierno neoliberal impulsa medidas de ajuste y recorte de derechos en distintos planos, impulsando reformas –como la previsional, tributaria, laboral- que atentan contra las conquistas históricas de nuestro pueblo, y que en lo educativo apuesta por el vaciamiento de la universidad pública y la mercantilización del conocimiento, desde el MNR consideramos fundamental debatir sobre qué tipo de gremio estudiantil necesitamos para defender la educación pública y construir un nuevo modelo educativo: popular, latinoamericano, feminista y emancipatorio. Una vez más, lamentamos el accionar político de quienes conducen la FUA, resultando en una elección poco transparente y fraudulenta”. Con referencia a lo enunciado por la consejera CHINGOLANI, el Sr. Decano expresa que, en su opinión, desconocen la historia o tienen una mirada parcial de la misma; ya que desde el retorno a la democracia la FUA participó activamente en la recuperación de valores y es un movimiento estudiantil que siempre estuvo a la vanguardia de todas las luchas, fundamentalmente cuando la Universidad enfrentó el desborde privatizador. Luego agrega que, desde su punto de vista, considera que deberían hacerse referencias objetivas con respecto a la historia de la FUA porque no es justo que no



se reconozca su trabajo. Seguidamente, hace propicia la oportunidad para saludar a los docentes en su día, reconociendo que este año no se celebra en óptimas condiciones debido a que está pendiente la resolución del conflicto salarial. A continuación, hace referencia al encuentro de trabajo acaecido este lunes en el ámbito del Consejo Superior, donde fue recibido el Sr. Gobernador Ing. Miguel LIFSCHITZ junto a todo el gabinete del gobierno provincial por el Sr. Rector y el Sr. Vicerrector; quienes posibilitaron la participación en la reunión de todos los Decanos de las distintas unidades académicas y los Secretarios de Universidad, destacando que fue una Jornada histórica para la Universidad, ya que desde el regreso de la democracia en 1983, no se registraban antecedentes similares. Posteriormente, aclara que el encuentro fue un momento propicio para consensuar agendas y planificar el trabajo a mediano y largo plazo, en torno a las políticas públicas y rediscutir el rol de la Universidad en tanto espacio desde donde contribuir a la elaboración de las mismas como así también, hacer el seguimiento y evaluar sus resultados. Se destacó también la cooperación entre ambos estamentos del Estado en distintos programas y distintos ministerios y la necesidad de su fortalecimiento. La consejera MAIDANA pregunta si de la reunión surgieron proyectos sobre líneas de trabajo comunes y el Sr. Decano aclara que la idea es emprender una agenda común sobre Políticas Públicas y hubo especial énfasis de parte de la Universidad en que, estas tengan seguimiento y evaluación de resultados, función de los llamados Observatorios Universitarios, como el que tiene su sede en esta Facultad, el Observatorio Urbano del Area Metropolitana, que sirve para poder evaluar cómo se desarrollan en distintos ámbitos de la sociedad, las políticas públicas que desde el Gobierno se llevan a cabo. El Consejero NAVARRO expresa que es altamente saludable que la Universidad haya mostrado su autonomía, manteniéndose neutral en la puja política, devolviéndole a la sociedad lo que necesita, y reconoce como un gesto político que todo el gabinete del gobierno provincial se haya sumado a sesionar en el Consejo Superior. El Sr. Decano agrega que el encuentro demostró madurez de ambas instituciones. Para finalizar, la Consejera CHINGOLANI solicita la palabra para reconocer el trabajo del equipo que está participando en la Bienal de Venecia 2018 integrado por el Arq. Francisco Garrido y Alejandro Trucco quienes fueron consejeros directivos por el MNR y por el docente de la Facultad Arq. Javier Mendiondo; asimismo, acompañar la participación en el Ciclo de Cine de Arquitectura y por último, expresa que lamenta que el Sr. Decano haya tomado como personal su posicionamiento. El Sr. Decano agrega que del equipo ganador de la Bienal de Venecia también forma parte el Arq. Pablo Anzilutti, quien fue consejero directivo por el claustro de graduados y recientemente se incorporó al cuerpo docente de esta Facultad.-----

Posteriormente se continúa con el Punto 4 del Orden del día: Asuntos con Despacho de Comisión:

FADU-0920582-18 Dictamen de la Comisión de Enseñanza con relación al proyecto de Curso de Capacitación denominado "Arte y Comunicación en la Representación Gráfica" presentado por el Arq. Mariano ARTEAGA. CONSEJO DIRECTIVO: Su Comisión de Enseñanza se ha impuesto del contenido de estas actuaciones por las que las Secretarías de Posgrado y Formación de Recursos Humanos y de Extensión y Vinculación con el Medio elevan proyecto de Curso de capacitación denominado "Arte y Comunicación en la Representación Gráfica", presentado por el Arq. Mariano ARTEAGA; y CONSIDERANDO: Que el curso se propone profundizar, complementar y ampliar los conocimientos de técnicas de dibujo y pintura y su aplicación al paisaje urbano y rural local; Que asimismo, pretende expandir los conocimientos teóricos de los cursantes adquiridos en carreras afines con un complemento enfocado en la práctica artística con fines laborales profesionales; POR ELLO y teniendo en cuenta que se ha procedido al estudio y revisión de la citada propuesta y que esta Comisión no tiene objeciones que formular, se recomienda su aprobación. COMISION DE ENSEÑANZA, 7 DE MAYO DE 2018. Se aprueba.-----



- FADU-0919621-18 Dictamen de la Comisión de Enseñanza con relación al Acta n° 63 producida por el Comité Académico de la carrera de posgrado Maestría en Arquitectura donde obra propuesta de designación de una nueva docente. CONSEJO DIRECTIVO: Su Comisión de Enseñanza se ha impuesto del contenido de estas actuaciones por las que la Secretaría de Posgrado y Formación de Recursos Humanos eleva Acta n° 63 producida por el Comité Académico de la carrera de Posgrado Maestría en Arquitectura de fecha 27 de marzo de 2018, y CONSIDERANDO: Que de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 8° del Reglamento de la citada carrera de Posgrado aprobado por Resolución C.S. n° 534/16, corresponde al Consejo Directivo la designación de los docentes que desempeñen funciones en el dictado de las asignaturas; Que la docente-investigadora propuesta reúne los requisitos establecidos en el Reglamento; Que se ha tomado conocimiento del Cronograma de actividades para la Cohorte 2018; Que esta Comisión no tiene objeciones que formular, por lo que recomienda: 1.- Aprobar la designación de la Dra. María Virginia KUMMER como docente a cargo del Taller de Trabajo final. COMISION DE ENSEÑANZA, 7 DE MAYO DE 2018. Se aprueba.----
- FADU-0920587-18 Dictamen de la Comisión de Enseñanza con relación a la propuesta de renovación de las designaciones del Director y la Coordinadora Académica de la carrera de posgrado Maestría en Arquitectura. CONSEJO DIRECTIVO: Su Comisión de Enseñanza se ha impuesto del contenido de estas actuaciones, por las que la Secretaría de Posgrado y Formación de Recursos Humanos eleva propuesta de renovación de las designaciones del Mg. Arq. Luis Alberto MÜLLER como Director y de la Dra. Arq. Cecilia PARERA como Coordinadora Académica de la carrera de posgrado Maestría en Arquitectura, y CONSIDERANDO: Que según lo previsto en el Artículo 6° del Reglamento de la citada carrera de posgrado, el gobierno y la gestión académica estarán a cargo de un Comité Académico, un Director y un Coordinador Académico; Que en el Artículo 9° del Reglamento de la carrera se establece que, excepcionalmente, el Consejo Directivo podrá designar al Director que finaliza su segundo período de gestión por un tercer período; Que el informe de situación de la carrera elevado el 23 de marzo pasado por el Mg. Arq. MÜLLER ha sido evaluado favorablemente; Que la carrera, en sus dos menciones, ha sido acreditada el año pasado ante la CONEAU por seis años con categoría "A"; Que las personas propuestas cumplen con los requisitos previstos en el Reglamento y se han desempeñado satisfactoriamente durante el período transcurrido desde su designación; POR ELLO, esta Comisión recomienda: 1.- Renovar la designación del Mg. Arq. Luis Alberto MÜLLER (DNI n° 11.377.768) como Director de la carrera de Posgrado Maestría en Arquitectura de conformidad con lo establecido en el Artículo 9° del Reglamento de dicha carrera. 2.- Renovar la designación de la Dra. Arq. Cecilia PARERA (DNI n° 24.523.661) como Coordinadora Académica de conformidad con lo establecido en el Artículo 11° del mencionado Reglamento. COMISION DE ENSEÑANZA, 7 de mayo de 2018. Se aprueba.-----
- FADU-0920591-18 Dictamen de la Comisión de Enseñanza con relación a la propuesta de designación de los miembros del Comité Académico de la carrera de posgrado Maestría en Arquitectura. CONSEJO DIRECTIVO: Su Comisión de Enseñanza se ha impuesto del contenido de estas actuaciones, por las que la Secretaría de Posgrado y Formación de Recursos Humanos eleva propuesta de designación de los miembros



del Comité Académico de la carrera de posgrado Maestría en Arquitectura, y CONSIDERANDO: Que según lo previsto en el Artículo 7º del Reglamento de la citada carrera de posgrado, el Comité Académico estará constituido por cinco miembros: el Director y el Coordinador de la Carrera, el Secretario de Posgrado y dos miembros docentes; Que los miembros propuestos poseen la formación académica y antecedentes necesarios para esa función, de conformidad con lo que establece el mencionado Reglamento; POR ELLO esta Comisión recomienda: 1.- Designar el Comité Académico de la carrera de posgrado Maestría en Arquitectura, el que quedará conformado con los siguientes miembros: Mg. Arq. Luis Alberto MÜLLER (DNI nº 11.377.768) ( Director de la carrera); Dra. Arq. Cecilia PARERA (DNI nº 24.523.661) (Coordinadora académica); Dra. Arq. María Laura BERTUZZI (DNI nº 18.592.569); Dra. Arq. Mauro CHIARELLA (DNI nº 22.636.463); Arq. María Georgina BREDANINI COLOMBO (DNI nº 26.276.887) (Sec. de Posgrado y Formación de RRHH). COMISION DE ENSEÑANZA, 7 de mayo de 2018. Se aprueba.-----

FADU-0920726-18

Dictamen de la Comisión de Enseñanza con relación al Acta nº 27 producida por el Comité Académico de la carrera de posgrado Doctorado en Arquitectura. CONSEJO DIRECTIVO: Su Comisión de Enseñanza se ha impuesto del contenido de estas actuaciones por las que la Secretaría de Posgrado eleva Acta nº 27 producida por el Comité Académico de la carrera de Posgrado Doctorado en Arquitectura de fecha 6 de marzo de 2018, y CONSIDERANDO: Que de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la citada carrera de Posgrado corresponde al Consejo Directivo decidir si autoriza el cambio del Director de Tesis propuesto por un doctorando, previo informe del Comité Académico; Que, asimismo, de acuerdo a lo establecido en el mencionado Reglamento es atribución del Consejo Directivo resolver con relación a la designación de Directores y Codirectores de Tesis; Que en el Acta se evalúa la solicitud de baja presentada por un estudiante del Doctorado; Que esta Comisión ha tomado conocimiento de la planificación detallada de cursos y seminarios propuestos para el año académico 2018 y no tiene objeciones que formular, por lo que recomienda: 1.- Autorizar el cambio de Director de tesis propuesto por el doctorando Ing. Enrique CHIAPPINI (DNI nº 11.903.801) designando como nueva Directora a la Dra. Arq. Analía MARINHO de CARVALHO AMORIN y como Co-director al Dr. Arq. Mauro CHIARELLA. 2.- Designar como Director de Tesis del doctorando Arq. Rodolfo BELLOT (DNI nº 24.559.679) al Dr. Arq. Diego FISCARELLI. 3.- Dar de baja en la carrera de Posgrado Doctorado en Arquitectura por cuestiones de índole personal al doctorando Ing. Arturo CASSANO (DNI nº 17.616.363). COMISION DE ENSEÑANZA, 7 DE MAYO DE 2018. Se aprueba.-----

FADU-0919785-18

Dictamen de la Comisión de Investigaciones con relación a la nómina de docentes propuestos para integrar la Comisión Asesora de Investigación. CONSEJO DIRECTIVO: Su comisión de Investigaciones se ha impuesto del contenido de estas actuaciones por las que el Decanato eleva nómina de docentes propuestos para integrar la Comisión Asesora de Investigación, y CONSIDERANDO: Que la mencionada Comisión Asesora es un órgano consultivo del Consejo Directivo y del Decano y forma parte de la estructura complementaria de apoyo a la gestión de la Secretaría de Investigación; Que los miembros propuestos cumplen con las



FADU-0914115-18

condiciones establecidas en el Anexo I de la Resolución C.D. n° 040/14; POR ELLO esta Comisión recomienda: - Designar como integrantes de la Comisión Asesora de Investigación por el período 2018-2022 a los miembros que seguidamente se detallan: **Miembros Titulares:** Prof. Nidia Beatríz MAIDANA; Arq. Alberto Eduardo MAIDANA; Arq. Luis Alberto MÜLLER - **Miembros Suplentes:** Arq. Ramiro PIVA; Arq. Miguel RODRIGUEZ. COMISIÓN DE INVESTIGACIONES, 7 de mayo de 2018. Se aprueba.-----  
Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamentos con relación a la nota presentada por el Arq. Marcelo Fabián MÁNTARAS solicitando licencia sin goce de haberes en un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple. CONSEJO DIRECTIVO: Su Comisión de Interpretación y Reglamentos se ha impuesto del contenido de estas actuaciones por las que el Arq. Marcelo Fabián MÁNTARAS solicita licencia sin goce haberes, y CONSIDERANDO: Que de acuerdo a lo informado por el Departamento Personal, el citado docente registra situación de desempeño en esta Facultad en un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos – Dedicación Simple, de carácter Interino, en las asignaturas “Urbanismo I” y “Urbanismo II” de la carrera de Arquitectura y Urbanismo; Que el mencionado docente solicita licencia sin goce de haberes por superposición de días y horarios para el dictado de la asignatura “Ordenamiento Territorial” de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas en la que se desempeña como docente Titular a cargo; Que el Decreto n° 1246/15 no prevé licencias por este tipo de incompatibilidad; Que sin embargo, la Ordenanza C.S. n° 3/04 en su Artículo 8°, Apartado II, inciso a), contempla la posibilidad de otorgar licencias por incompatibilidad de orden moral, de distancia o superposición horaria; Que por el principio de concurrencia de normas, previsto por el Artículo 72° del citado Decreto, corresponde aplicar la más favorable al docente; POR ELLO y teniendo en cuenta lo aconsejado por la Secretaría Académica, esta Comisión recomienda: 1.- Acordar a favor del Arq. Marcelo Fabián MÁNTARAS (DNI n° 18.593.702) licencia sin goce de haberes en el cargo en el que se encuentra desempeñando, a partir del 16 de marzo y hasta el 22 de junio del corriente año. 2.- Dejar establecido que el otorgamiento de la mencionada licencia a partir del 1° de abril quedará supeditado a la renovación de la respectiva designación. 3.- Encuadrar la licencia conforme a lo previsto en la Ordenanza C.S. n° 3/04 en su Título III, Artículo 8°, Apartado II, inciso a). COMISION DE INTERPRETACION Y REGLAMENTOS, 7 de mayo de 2018. Se aprueba.-----

Finalmente, no habiendo pedidos de tratamiento sobre tablas y sin más temas por tratar, siendo las veinte horas y cinco minutos del día señalado ut supra, se da por finalizada la Sesión.-----

-----Habiéndose aprobado la presente Acta en Sesión Ordinaria de fecha 28 de mayo del corriente año, se procede a suscribir la misma por parte del Presidente y de la Secretaria del Consejo Directivo.-----

Fdo.)

Arq. Sergio COSENTINO – Presidente  
TAGP Stella M. Bauso - Prosecretaria